República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Pereira, 15 de Diciembre de 1997

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1997.
"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997".

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

CLARA LUZ LÓPEZ GÓMEZ
Directora de Asistencia Legal
Secretaria Jurídica

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas, 4 de diciembre de 1997

ACUERDO No.040 02
NOVIEMBRE 23 DE 1997

"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997"

S A N C I O N A D O :

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR.GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner

57

ACUERDO No.040
(Noviembre 23 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997".

E X P O S I C I O N DE M O T I V O S

Señor Presidente
y Honorables Concejales
Municipio de Dosquebradas

Presento a consideración del Honorable Concejo Municipal, la incorporación en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, la partida proveniente del convenio de empréstito autorizado por DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500'000.000.oo), con la Findeter para cofinanciar el PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO del Municipio de Dosquebradas en su primer etapa, al igual que los recursos provenientes del Fondo de Cofinanciación para la inversión rural DRI, por TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($39'990.000.oo), los cuales llegan con destinación especifica, como es adelantar la ejecución del proyecto de ASISTENCIA TECNICA EN EL CONTROL INTEGRADO DE LA BROCA, en once (11) veredas del Municipio y adicionar la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54'000.000.oo), para continuar con la correspondiente transferencia a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS por concepto de la TASA DE ALUMBRADO PUBLICO, según facturación de los próximos tres meses (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).

Como considero de suma importancia la participación o el concurso de todos los Dosquebradenses en tan relevantes obras, asi mismo de Ustedes Honorables Concejales, espero su activa decisión para proseguir legalmente tan importantes y necesarios proyectos.

Estos recursos del Crédito llegan con destinación especifica para la obra de gran envergadura para nuestro Municipio como es, el plan maestro de acueducto.

Por la importancia que revisten estos proyectos, es por demás solicitar de los integrantes de la Honorable Corporación Edilicia, la aprobación del presente proyecto de acuerdo, que nos permitirá realizar una buena gestión necesaria para el Municipio.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

JOSE ARGEMARO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Eficaz con Sentido Social

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.040
(Noviembre 23 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el articulo 313 de la Constitución Política, la Ley 179 de 1994 y el Decreto 111 de 1996.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Adicionar en el presupuesto de Rentas y Gastos la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.593'990.000.oo) MCTE.

ARTICULO 2º: Adicionar en el presupuesto de Rentas la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.593'990.000.oo) MCTE, en los siguientes rubros y valores:

1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	
1.2.1.7	Alumbrado Público	$54'000.000=
1.2.2	INGRESOS OCASIONALES	
1.2.2.10	Sistema Nacional de Cofinanciación	$39'990.000=
2.	RECURSOS DE CAPITAL	
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	$2.500'000.000=
	TOTAL.....	$2.593'990.000=

ARTICULO 3º: La suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.593'990.000.oo) MCTE, adicionada en el articulo anterior, se distribuirá en el presupuesto de gastos en los siguientes rubros y valores:

Escaneado con CamScanner

2.2	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIA	
2.2.6	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios (TASA ALUMBRADO)	$54'000.000=
3.	INVERSION TOTAL	
3.1.4	OTROS SECTORES	
3.1.4.2	Proyectos de Bienestar Social Integral	$39'990.000=
3.2	INVERSION FISICA	
3.2.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
3.2.3.1	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	$2.500'000.000=
	TOTAL.....	$2.593'990.000=

ARTICULO 4º: Autorizar al Subsecretario Financiero y Contable, para efectuar los ajustes presupuestales necesarios, ordenados por el presente acuerdo.

ARTICULO 5º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (23-XI-97).

ARLEY ANTONIO CARDONA PIEDRAHITA
Presidente.

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.040
(Noviembre 23 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 1997".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.040, fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones realizadas en dias diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : NOVIEMBRE 23 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.040 de Noviembre Veintitrés (23) de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción,publicación u objeciones de Ley.

Hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner